



Subvenciones públicas destinadas a la financiación del "Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por la Administración. 3º Convocatoria. Asturias.

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica: Asturias

Objeto

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de subvenciones del "Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas" para financiar la contratación por la Administración Pública del Principado de Asturias y entidades de su sector público institucional de personas jóvenes desempleadas, mayores de 16 y menores de 30 años, en la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, en las siguientes líneas:

a) Un 20 por ciento para la línea de empleos verdes, que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente y que se corresponde con el campo de intervención "01-Contribución a las competencias y empleos verdes" del Anexo VI del Reglamento UE 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021. Los ámbitos de



actuación serán, entre otros los siguientes: la agricultura, ganadería y pesca dirigida a la restauración de los ecosistemas y a implantar modelos de explotación animal más ecológicos y sostenibles; las actividades dedicadas a aumentar la eficiencia del consumo de energía y materias primas; limitar las emisiones de gases de efecto invernadero; minimizar los residuos y contaminación; proteger y restaurar los ecosistemas, los procesos dirigidos a producir bienes y servicios que beneficien al medio ambiente.

- b) Un 20 por ciento para la línea de empleos en competencias digitales, conforme al Marco Europeo de competencias digitales para los ciudadanos establecido por la Comisión Europea (DIGCOMP).
- c) Un 60 por ciento para la línea de empleo general.

Los contratos celebrados al amparo de cada línea deben corresponderse con el siguiente etiquetado: 099-Ayuda específica para el empleo juvenil y la integración socioeconómica de los jóvenes; 108 Apoyo al desarrollo de las capacidades digitales y 01-Contribución a las competencias y empleos verdes.

La financiación de esta convocatoria proviene de los fondos Next Generation de la UE, siendo un total de 857.621,00 €.

Mediante la Resolución de 15 de diciembre se fija la a distribución definitiva





de los créditos estimativos previstos en la tercera convocatoria de subvenciones

Beneficiarios Serán beneficiarios: a) Organismos públicos: Organismos autónomos. Entidades públicas. b) Empresas públicas. c) Entes públicos. Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de dos (2) meses a contar desde

el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín

Oficial del Principado de Asturias.





Se abre el plazo el día 7 de julio de 2023 y se cerrará el día 7 de septiembre de 2023.

Documentos adicionales

Extracto

Convocatoria

Res 15-12-23